


**SOLICITUD DE ADMISIÓN AL EXÁMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DE
TÍTULOS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO**
CONVOCATORIA _____ : 1ª / MAYO-JUNIO 2ª / NOVIEMBRE
DATOS PERSONALES: (RELLENAR CON LETRAS MAYÚSCULAS)

NOMBRE:

APELLIDOS:

N.I.F.:

FECHA NACIMIENTO:

DOMICILIO:

Nº

PISO:

LOCALIDAD:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TITULACIÓN SOLICITADA:
 CAPITÁN DE YATE

Módulo de navegación:

 Teoría de navegación

 Cálculos de navegación

Módulo genérico:

 Meteorología

 Inglés

 PATRÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO

(examen completo)

 PATRÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO

(examen reducido – específico PER) solo para titulados aptos en PNB

 PATRÓN DE YATE

Módulo de navegación:

 Teoría de navegación

 Navegación - Carta

Módulo genérico:

 Seguridad

 Meteorología

 PATRÓN DE NAVEGACIÓN BÁSICA (P.N.B.)

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Copia clara y legible autenticada o cotejada del D.N.I. o pasaporte en vigor, para ciudadanos españoles. En el caso de ciudadanos extranjeros, copia del N.I.E. y pasaporte o del documento oficial que acredite su identidad, en vigor.
- Resguardo del abono bancario, (ingreso o transferencia), a nombre de la "Ciudad Autónoma de Melilla", C.I.F. nº S-7.900.010-E, correspondiente a "tasas por derechos de examen para la obtención de titulaciones náuticas de recreo", del año en curso, por importe de 91 € para Capitán de Yate, 65 € para Patrón de Yate, 50 € Patrón de Embarcaciones de Recreo y 49 € para Patrón de Navegación Básica, en la c/c. nº ES-41-0049-2506-19-1310534790. (Ordenanza Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen y Expedición de Títulos Náuticos Deportivos y Profesionales de la C.A.M. – B.O.M.E. extraordinario número 21, de 30.12.2009). Autorización de padres o tutores para los menores de edad que hayan cumplido 16 años en el momento que se realice el examen, acompañada de copia del DNI o de cualquiera de los documentos identificativos en vigor citados en el primer punto de la persona que autoriza al menor.
- Este apartado solo es aplicable para los aspirantes a Patrón de Navegación Básica, para el resto de las titulaciones náuticas de recreo se requiere la mayoría de edad, 18 años.
- Copia clara y legible autenticada o cotejada del título inmediatamente inferior, cuando se trate de participar en las pruebas para obtener los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo (parte específica), Patrón de Yate o Capitán de Yate.
- Los aspirantes a Patrón de Yate o Capitán de Yate presentarán Certificado original de las asignaturas aprobadas en otras Comunidades Autónomas.
- Certificado médico, en el que se acredite la aptitud psicofísica para el gobierno de embarcaciones de recreo, de acuerdo con las capacidades y aptitudes exigidas en el Anexo VIII del Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, (B.O.E. 11.10.2014). Expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores, (C.R.C.), debidamente registrado y en el modelo publicado en la citada norma. La vigencia del citado informe será de dos años contados desde su expedición.

En Melilla, a de de

 Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Política Deportiva es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Deportes". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en esta página.

ILTMO/A. SRIA. CONSEJERO/A DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA